

Quillota, 21 de Noviembre de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 11.651 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°399/2019 de 29 de octubre de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de noviembre de 2019, que sugiere Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS 2° PARTE PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEÓLOGICO”**, realizada a través del Sistema Mercado Público Adquisición 2464-20-LE19, al Proponente identificado como: **METALMECANICA LOCKERS CHILE LTDA.**, RUT N°76.015.054-1, representado legalmente por Angélica María Palma Jiménez, RUT [REDACTED] por un monto total de **\$5.771.394.- IVA incluido (Siete millones setecientos setenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos)**, con plazo de entrega de los productos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta, en este caso son 15 días hábiles recibida la Orden de Compra del Portal de Mercado Público,
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Proyecto Fondart puesta en valor Optimizando la organización y registro de colecciones arqueológicas, museo fonck 2015;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001924 de 12 de septiembre de 2019 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por \$7.529.087.-;
5. Decreto Alcaldicio N°10.438 de 03 de octubre de 2019 que aprobó Expediente Técnico y autorizó la Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para contratar el Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS 2° PARTE PARA MUSEO HISTÓRICO ARQUEÓLOGICO”**, solicitado por Museo Municipal, Fuente de Financiamiento “Fondo para el Mejoramiento Integral para Museos del Ministerio de las Culturas, Artes y el Patrimonio”;
6. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

